



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Acta de Entrega-Recepción. Relativa a la Adquisición de Medicinas y productos farmacéuticos que se utilizaran para atención a personas con padecimiento de heridas a casusa de la diabetes mellitus salud y vida en el Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyecto: IS30-003.- Programa de Curaciones a Heridas a causa de la diabetes mellitus salud y vida y Programa Presupuestario: E024.- Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad al Contrato de Adquisición Número DAM/CAD107/2024.

En la Ciudad de Balancan, Tabasco; siendo las 11:00 horas del día 23 de abril de 2024, reunidos en la Dirección de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Balancan, Tabasco; el suscrito, Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio; hace constar que actúa asistido de los CC. María del Rosario Cazares Cadena, Coordinadora del DIF Municipal, L.C.P. Francisco Javier Ehuan Lozano, Jefe de Almacén y por parte del Proveedor la C. Dulce María Salazar Méndez, para la entrega recepción de Tinacos de agua descrito en el Contrato de Adquisición No. DAM/CAD107/2024. -----

-----ANTECEDENTES-----

- I. El Contrato de Adquisición Número DAM/CAD107/2024 de fecha 18 de abril de 2024, se adjudicó al C. Dulce María Salazar Méndez, a través del Procedimiento de Licitación Simplificada Menor No. BA/Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (30% Fondo por Coordinación en Predial)/006/2024, de conformidad con los artículos 22 fracción III, 34, 36 Párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 fracción III) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. -----
- II. Que para cubrir las erogaciones del contrato referido, el Municipio de Balancán, Tabasco, cuenta con Fuente de Financiamiento Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (30% Fondo por Coordinación en Predial), con cargo a la partida presupuestal del C.O.G.: 25301.- Medicinas y productos farmacéuticos -----

La C. Dulce María Salazar Méndez, se obligó a proporcionar al Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Medicinas y productos farmacéuticos que se utilizaran para atención a personas con padecimiento de heridas a casusa de la diabetes mellitus salud y vida en el Municipio de Balancán, Tabasco, de conformidad a lo contenido en el pedido emitido por la Dirección de Administración.-----

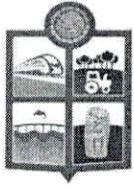
En virtud de lo anterior, los asistentes a la firma de la presente acta, hacen constar los siguientes: -----

-----HECHOS-----

Que la presente acta de entrega recepción, tiene como objeto hacer constar la entrega física de las Medicinas y productos farmacéuticos establecidos en el Contrato de Adquisición Número DAM/CAD107/2024 con base en lo siguiente:

- I. Los CC. Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio; la C. María del Rosario Cazares Cadena, Coordinadora del DIF Municipal, L.C.P. Francisco Javier Ehuan Lozano, Jefe de Almacén, reciben en este acto del C.

M
J
D
A



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Dulce María Salazar Méndez, las Medicinas y productos farmacéuticos descritos en el Contrato de Adquisición número DAM/CAD107/2024.

- II. Se procede a dar la intervención al L.C.P. Francisco Javier Ehuán Lozano, Jefe de Almacén, quien verifica físicamente las Medicinas y productos farmacéuticos recibidos de acuerdo a lo establecido en el pedido y contrato DAM/CAD107/2024, así mismo en uso de la palabra la C. María del Rosario Cazares Cadena, Coordinadora del DIF Municipal, constata que los productos recibidos cumplen con las especificaciones solicitadas, que consisten en lo siguiente:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	2	Frasco	Lidocaína en spray
5	15	Pieza	Sufrexal 2 g gel cutáneo 78 g
6	30	Pieza	Bactroban crema
7	10	Pieza	Italdemol gasas c/10 (extracto acuoso de triticum vulgare)
8	15	Pieza	Fitoestimulina crema tópica tubo c/30 g/100 g
9	15	Pieza	Italdemol crema 10 g (extracto acuoso de triticum vulgare)
10	20	Pieza	Argentafil crema 1 % crema cutánea 30 g
2	15	Caja	Tiras reactivas accu-chek performa c/50 pza
3	15	Caja	Tiras reactivas accu-chek instant c/50 pza
4	8	Caja	Lancetas accu -chek softclix 25 lancetas
11	2	Galón	Jabón quirúrgico antibenzil nf 3.850 lt galón verde
12	34	Pieza	Solución prontosan antiséptica frasco de 350 ml para la limpieza de las heridas
13	6	Tubos	Saf -gel de 85 g
15	3	Caja	Apósito cutimed siltec de 17.5 x 17.5 c/5 pza
16	3	Caja	Aposito duoderm extra thin cfg 10 x10 cm c/10 pzas convatec
17	20	Pieza	Apósito kerlix amd en rollo de 11.4 cm x 3.7 m
18	3	Caja	Apósito rtd 10.2 x10.2 c/12 pza
19	5	Caja	Apósito kaltostalginato de calcio medida de 7.5 cm x 12 cm caja c/10 pzas
14	2	Caja	(apósitos gasa xeroform-petrolato 12.8 x 23 cm 3% bismuto 5 pza)
20	1	Caja	Cutimed sorbact aposito 10 cm x 10 cm c/5pzas

- III. La C. Dulce María Salazar Méndez, manifiesta que las Medicinas y productos farmacéuticos, que se entregan en este acto cumplen con los requerimientos establecidos en el Contrato de Adquisición número DAM/CAD107/2024. -----
- IV. Por lo anterior, el Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel, Director de Administración, instruye al jefe de Almacén el L.C.P. Francisco Javier Ehuán Lozano realice el registro y vale de entrada de almacén de los productos y/o materiales.
- V. El Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel, Director de Administración, hace constar que los productos y/o materiales que se reciben en este acto e ingresados al almacén, se entregarán el día 25 de abril de 2024 a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación unidad administrativa solicitante, realizando el respectivo registro y vale de salida de almacén.-----

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, a las 12:30 (Doce horas con treinta minutos) del día de la fecha en que fue iniciada, firmándola al calce y al margen por los que en ella intervienen. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Firman las Partes

Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel
Director de Administración

María del Rosario Cazares Cadena
Coordinadora del DIF Municipal

C. Dulce María Salazar Méndez
Proveedor

L.C.P. Francisco Javier Ehuán Lozano
Jefe de Almacén

Esta foja corresponde a la parte final del acta de entrega-recepción, que celebran por una parte el MUNICIPIO DE BALANCÁN y la C. DULCE MARIA SALAZAR MÉNDEZ de fecha 23 de abril de 2024.